



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD
Y POLÍTICA SOCIAL

Expediente **062/2023**

D^a. M^a Luisa Guerrero Tramoyeres, Técnico de Apoyo a la Contratación, como Secretaria de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato de **“OBRAS CONFORME ORDEN DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS DE DEFICIENCIAS POR ITE DESFAVORABLE, EN CENTRO BASE VII DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD, SITUADO EN LA AVENIDA DE RAFAEL ALBERTI Nº 37 – 28018 MADRID”**

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación en su reunión del día 25 de enero de 2023, ha acordado que el licitador que se indica a continuación debe subsanar la documentación que se indica:

GRUPO HUALSA SERVICIOS S.L.

Respecto al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Deberá aportar “Declaración firmada por el representante legal (D. Juan Pedro del Olmo Pastor) en la que se indique que los datos que se exponen en el ROLECE no han sufrido variación.

El documento aportado no está firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa.

De conformidad con la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el **tablón de anuncios** electrónico correspondiente al contrato.

De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid** (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “presentación de escritos y comunicaciones” – solicitud genérica), dirigiendo la solicitud al **Área de Contratación** de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Vº. Bº.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA DE LA MESA

